

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA

No. 17

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 07 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 04 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **acuerdo económico número 4**, sobre revocar el punto de acuerdo previamente aprobado en la Sesión ordinaria número 66, celebrada el 13 de agosto de 2023 donde se asignó una oficina al Síndico Municipal.
6. Análisis y autorización para **dar de alta en el Padrón vehicular** del municipio de Apan, Hidalgo la unidad Marca Hyundai Creta, Tipo SUV, color blanco, modelo no identificable, número de serie original no identificable, número de serie apócrifo MB2C22AC4HM214106, número de motor original no identificable, número de motor apócrifo G4FGGW613, placas de circulación HTK-237A del Estado de Hidalgo, entregado en depósito al municipio de Apan, Hidalgo a través de la unidad de recuperación de vehículos dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.
7. Análisis y aprobación para turnar a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares la planeación y elaboración estratégica de los Consejos de Colaboración Municipal.

8. Análisis y aprobación para turnar a la Comisión Permanente de Hacienda la Propuesta para generar un fondo de acciones para bacheo.
9. Discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo Económico mediante el cual se autoriza a la Sindicatura del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, la contratación de dos personas asesoras por cualquier modalidad de pago: una en materia jurídica y otra en materia contable y hacendaria, para brindar asistencia técnica en el ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, llegando después del pase de lista la regidora María Gloria Hernández Madrid, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidora María Gloria Hernández Madrid manifestó que, conforme al artículo 50, el ayuntamiento no puede revocar sus propios acuerdos salvo en cuatro causales específicas, las cuales no considera aplicables en este caso. Señaló que, legalmente, para aprobar el nuevo acuerdo económico, primero debió haberse revocado el acuerdo anterior. Preguntó al coordinador de la Comisión de Gobernación si se le turnó el asunto para revocar el acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 66, del 3 de agosto de 2023, en la que se asignó una oficina al síndico municipal.

Regidor Vicente Maravilla Flores respondió que no me fue tornado oficialmente, pero recibió los anexos para esta sesión.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera Entonces, su propuesta sería eliminar el punto número cinco.

Regidora María Gloria Hernández Madrid solicitó que se retire del orden del día el punto número cinco, hasta que se cuente con la revocación del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 66, celebrada el 13 de agosto de 2023, con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri respaldó la solicitud de la regidora, señalando que el Ayuntamiento está impedido legalmente para analizar y votar el punto número cinco del orden del día, ya que no se cumplieron los procedimientos establecidos en los artículos 62 al 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo. Indicó que la falta de dictamen correspondiente impide un análisis y votación informada, y que continuar con el punto podría derivar en un acto jurídicamente nulo y con posibles responsabilidades administrativas. Por ello, exhortó a votar en contra del orden del día y retirar dicho punto para continuar con los demás asuntos.

La Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, solicitó otorgar el uso de la voz al abogado del Honorable Ayuntamiento, Lic. Arturo Agis, respecto al punto en discusión. Pidió someter a votación la aprobación de su participación y, una vez aceptada, solicitó que se presentara formalmente.

Se aprobó la participación del Lic. Arturo Agis, asesor jurídico del Ayuntamiento con 14 votos de los integrantes.



El Lic. Arturo Juárez Agis, asesor del Ayuntamiento, indicó que el pleno, como órgano supremo del municipio, tiene amplias facultades, entre ellas la de revocar acuerdos, elaborar dictámenes y realizar trabajos de comisión. Señaló que, si así lo determina el pleno, no existe impedimento legal para aprobar la revocación de un acuerdo.

Presidenta Municipal Constitucional Mtra. María Zorayda Robles Barrera En ese sentido, yo solicitaría que el punto fuera la revocación del acuerdo económico número 4. Revocaré el acuerdo económico de la sesión número 66. Entonces, adelante

Regidora María Gloria Hernández Madrid señaló que modificar el orden del día requiere aprobación del pleno. Cuestionó la designación del Lic. Arturo Juárez como asesor jurídico del Ayuntamiento, solicitando su nombramiento oficial, ya que no fue notificada formalmente, señalando que dicho procedimiento debió haberse turnado a la Comisión de Bando y Gobernación para su análisis y dictamen correspondiente. Subrayó la importancia legal del tema y solicitó que, en caso de continuar con la votación, esta se realice de forma nominativa para deslindar responsabilidades.

Moderadora, Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera, informó que existen dos propuestas respecto al punto número 5 del orden del día: la primera, de la regidora Gloria Hernández, para eliminar dicho punto; y la segunda, de la Presidenta Municipal, para modificarlo a fin de que refiera específicamente a la revocación del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 66, del 13 de agosto de 2023, relativo a la asignación de una oficina al Síndico Municipal. Acto seguido, procedió a someter a votación la propuesta de la regidora Gloria.

En votación nominal la propuesta de la Regidora Gloria sobre eliminar el Punto 5.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera – **En contra.**

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri – **A favor.**

Regidora Lic. Karen Canales Hernández - **En contra.**

Regidor Ing. Vicente Maravillas Flores - **En contra.**

Regidora C. María Luisa Canuto Domínguez - **En contra.**

Regidor Prof. Lázaro Tapia Espinosa - **En contra.**

Regidora Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña - **En contra.**

Regidor C. Carlos Derik Olvera Sumano - **En contra.**

Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce - **En contra.**

Regidora Tec. Samantha Alonso Noriega – **A favor.**

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter – **A favor.**

Regidora C. Elizabeth Morgado Muñoz **En contra.**

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid - **A favor.**

- Mi voto que por supuesto es a favor de que se elimine el punto 5 del orden del día. A favor, de igual manera no hay un dictamen que dé procedencia a la legalidad de votarlo

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez – **A favor.**

- Estoy a favor de que se elimine porque está fuera de los procedimientos legales.

Con 5 votos a favor y 9 en contra NO se aprueba la eliminación del Punto 5 del orden del día.



Moderadora, Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera Se informó que se realizará la votación para modificar el punto número 5 del orden del día, relativo al acuerdo económico número 4. El contenido original, que establecía el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la revocación del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 66 del 13 de agosto de 2023, donde se asignó una oficina al Síndico Municipal, quedará modificado para quedar únicamente como: ***“Revocación del punto de acuerdo previamente aprobado en la sesión ordinaria número 66, celebrada el 13 de agosto de 2023, donde se asignó una oficina al Síndico Municipal.”***

Con 9 votos a favor y 5 en contra se aprueba la propuesta de modificación del Punto 5 del orden del día.

Con 9 votos a favor y 5 en contra se aprueba el orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 9 votos a favor y 5 en contra se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Moderadora Lic. Litzahaya Saraí Montaña Olvera

02-05-2025 Ciudadanos de la Col. Hidalguense Atn' Ayuntamiento Solicitamos los ciudadanos de la colonia Hidalguense de Apan, Hgo. Se nos de información con respecto a la notificación que se está llevando a cabo en dicha colonia con respecto a la colocación de medidores para el agua, ya que no se nos avisó por parte de presidencia municipal ni por parte de CAAPAN, solo tomaron acciones. Agradecemos su contestación y solicitamos se nos de participación para que seamos escuchados en la siguiente reunión de cabildos. **Esta la tienen ustedes para que se pueda turnar a CAPAN y le puedan dar contestación.**

06-0-25 C. Lucia Victoria González López Atn' Ayuntamiento Me dirijo a los integrantes del H. Ayuntamiento con el objeto de solicitar se me conceda el uso de la voz durante la próxima sesión de cabildo, la finalidad de mi intervención será, en primer momento, reconocer y felicitar a esta administración por la instalación del elevador en el Palacio Municipal. Quedo atenta a la confirmación por escrito de la autorización para participar, conforme a los principios de transparencia y legalidad. **Ese se lo dejamos ahí en el Ayuntamiento al Oficial Mayor para que le puedan dar contestación en tiempo y forma.**

5.- “REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PREVIAMENTE APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 66, CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2023, DONDE SE ASIGNÓ UNA OFICINA AL SÍNDICO MUNICIPAL.”

El Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, manifestó que las oficinas actualmente ocupadas por la Sindicatura no son las que originalmente le fueron asignadas, las cuales correspondían al espacio donde actualmente se encuentra la Contraloría Interna, ocupadas por el Lic. Amauri. Señaló que aceptó el cambio de manera temporal para evitar conflictos, pero expresó su inconformidad con la reciente votación para eliminar dichas oficinas, señalando que dicha acción no debió someterse a votación y considerándola arbitraria. Indicó que está dispuesto a desocupar las oficinas actuales siempre y cuando se le entreguen las oficinas previamente acordadas para la Sindicatura.

Regidora María Gloria Hernández Madrid propuso que la solicitud de revocación del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 66, celebrada el 13 de agosto de 2023, sea turnada a la Comisión de Gobernación.



Señaló que es necesario justificar dicha revocación conforme a una de las cuatro causales legales que permiten al ayuntamiento anular sus propios acuerdos. Expresó que, sin dicha justificación y sin un análisis previo en la comisión correspondiente, no procede votar el punto en ese momento, ya que se comprometería la legalidad y certeza de las actuaciones del cuerpo edilicio. Reiteró que debe respetarse el procedimiento legal y acompañarse de los documentos necesarios antes de presentar un dictamen al pleno.

Regidora Samantha Alonso Noriega explicó que la propuesta de revocación del acuerdo que asignaba la oficina al Síndico Municipal tiene como fundamento garantizar un acceso físico digno y sin barreras a personas con discapacidad o movilidad reducida, mediante la instalación de un elevador en el edificio del ayuntamiento. Señaló que la medida responde a una necesidad urgente de priorizar el bienestar colectivo y la inclusión. Asimismo, mencionó que, aunque en el croquis anexo se plantea adaptar la oficina del síndico como sala de lactancia, este espacio puede ser habilitado en otra área sin necesidad de reubicar dicha oficina, ya que no es indispensable para la instalación del elevador.

Presidenta Municipal, María Zorayda Robles Barrera, sostuvo que la propuesta de adecuación para garantizar accesibilidad está justificada en el Plan Municipal de Desarrollo, específicamente en el eje transversal de derechos humanos. Subrayó que se trata de una medida afirmativa dirigida a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en periodo de gestación, enfocada en la inclusión y la no segregación en espacios públicos. Mencionó que existe un exhorto del Congreso local a los 84 ayuntamientos para promover la accesibilidad, y destacó que el municipio es pionero en este tema.

Regidora María Gloria Hernández Madrid aclaró que el punto en discusión, conforme al orden del día, es exclusivamente la revocación del acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 66 del 13 de agosto de 2023, sin considerar el anexo mencionado previamente. **Subrayó que su propuesta es que dicho acuerdo sea turnado a la Comisión de Gobernación** para su análisis técnico, legal y responsable, con base en información y criterios adecuados. Insistió en no desviar el enfoque del debate, reiterando que la discusión actual debe centrarse únicamente en si se revoca o no el acuerdo, dejando otras acciones o comparecencias para un momento posterior.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter hizo un llamado a que el procedimiento para la revocación del acuerdo se realice conforme a la legalidad. Señaló que no se opone al objetivo del proyecto ni a los exhortos del gobierno estatal, pero insistió en que el proceso debe seguir el camino adecuado: turnarse a una comisión, emitir un dictamen y continuar conforme al protocolo establecido. Invitó a sus compañeros a actuar con apego a la ley y responsabilidad institucional.

Regidor Vicente Maravilla Flores informó que participó en diversas reuniones para determinar el lugar más adecuado para la instalación del elevador, concluyéndose que el sitio elegido es el más eficiente y no afecta la estructura del edificio, ya que las intervenciones se realizarán en muros que no son estructurales. Afirmó que el procedimiento de contratación se llevó a cabo conforme a la Ley de Obras Públicas, mediante invitación a por lo menos tres personas. Como integrante de la Comisión de Obras Públicas, señaló haber sido notificado el 10 de abril, mismo día en que también se notificó al ciudadano David Fuentes para entregar el oficio al Síndico Procurador. Indicó que la revisión de las propuestas se realizó conforme a derecho, con participación de la Contraloría del Estado, y subrayó que, si el síndico no se dio por notificado, fue responsabilidad de éste.

El Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri solicitó al Regidor Vicente Maravilla Flores que le muestre el documento en el que conste su notificación formal respecto al procedimiento del elevador, incluyendo firma y fecha. Recalcó que esta aclaración debe hacerse públicamente ante el cabildo y la ciudadanía, ya que después perdería validez. Señaló además que, según su conocimiento, el regidor mencionado ha sido el único informado del proceso.



Regidora Lizbeth de Santiago Méndez aclaró que, aunque forma parte de la Comisión de Obras Públicas, no fue notificada ni recibió información sobre el procedimiento relacionado con la instalación del elevador, contradiciendo lo afirmado por el Regidor Vicente Maravilla, coordinador de dicha comisión.

Regidora María Gloria Hernández Madrid agradeció al Regidor Vicente Maravilla por la explicación sobre el procedimiento del elevador y señaló que, aunque forma parte de la Comisión de Obras Públicas, no ha recibido ninguna convocatoria ni información sobre las obras realizadas o programadas para 2024. Solicitó que se convoque a todos los integrantes de la comisión para recibir dicha información y evitar desvíos en futuras sesiones, insistiendo en que el punto actual es únicamente decidir si se revoca o se turna el acuerdo a la comisión.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera exhortó a los integrantes del ayuntamiento a respetar el acuerdo sobre el tiempo y número de intervenciones en las sesiones, solicitando que el Oficial Mayor registre en el acta cualquier incumplimiento y lo notifique al Órgano Interno de Control. Respecto a la información sobre obras públicas, indicó que los datos de 2024 deben estar disponibles y ser entregados conforme a la ley de derecho de petición. Sobre las obras de 2025, recordó que fueron presentadas en el COPLADEM, con detalles publicados en los medios oficiales. Reiteró a directores de área la importancia de garantizar el acceso transparente y oportuno a la información. **Y le solicito a la secretaria que haga la votación por si se lleva a cabo la revocación del acuerdo o se envía a comisiones.**

Votación para turnar a Comisión de gobernación propuesta por la regidora gloria:
con 5 votos a favor, 9 votos en contra no se aprueba la propuesta para turnarlo a Comisiones.

con 9 votos a favor y 5 votos en contra se aprueba revocación del punto de acuerdo previamente aprobado en la sesión ordinaria número 66, celebrada el 13 de agosto de 2023, donde se asignó una oficina al Síndico Municipal

6.- ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA DAR DE ALTA EN EL PADRÓN VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO LA UNIDAD MARCA HYUNDAI CRETA, TIPO SUV, COLOR BLANCO, MODELO NO IDENTIFICABLE, NÚMERO DE SERIE ORIGINAL NO IDENTIFICABLE, NÚMERO DE SERIE APÓCRIFO MB2C22AC4HM214106, NÚMERO DE MOTOR ORIGINAL NO IDENTIFICABLE, NÚMERO DE MOTOR APÓCRIFO G4FGGW613, PLACAS DE CIRCULACIÓN HTK-237A DEL ESTADO DE HIDALGO, ENTREGADO EN DEPÓSITO AL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Con 14 votos a favor queda aprobada la autorización para dar de alta en el padrón vehicular del Municipio de Apan, Hidalgo la unidad marca Hyundai creta, tipo SUV, color blanco, modelo no identificable, número de serie original no identificable, número de serie apócrifo MB2C22AC4HM214106, número de motor original no identificable, número de motor apócrifo G4FGGW613, placas de circulación HTK-237A del Estado de Hidalgo, entregado en depósito al Municipio de Apan, Hidalgo a través de la unidad de recuperación de vehículos dependiente de la Procuraduría General de Justicia Del Estado de Hidalgo.

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS CONSEJOS DE COLABORACIÓN MUNICIPAL.

La regidora Ana Inés Álvarez Monter procedió con la lectura de su propuesta:

Oficial Mayor, le pido que mi propuesta quede transcrita tal y como la enunciaré en esta acta de sesión. La democracia es un sistema de gobierno en donde podemos realizar diversas actividades de forma común, me refiero a la población y el gobierno. Esta aceptación proviene de la Grecia antigua en la conjugación de la palabra demos y kratos, y la traducción a la literalidad es el poder del pueblo. Entendido que los actos democráticos deben provenir del pueblo y ejecutarse por quienes lo presentan, es importante señalar que esta definición, con el paso de tiempo, ha sido la base para la construcción de nuevas definiciones de ella misma, y diferentes corrientes que la redimensionan e incluyen en una nueva terminología. En este entendido, me permito agregar dos oficios, dos definiciones acerca de la democracia que me parece importante señalar para el entendimiento del presente punto. Para Rafael de Piña Vara, la democracia en el sistema de gobierno caracterizado por la participación de la sociedad totalmente considera en la organización del poder público y en su ejercicio. La democracia se funda en la consideración elemental del sentido común, según la cual las cosas que interesan o afectan a todos deben tratarse y resolverse con el concurso de todos. En el mismo sentido, tenemos la definición de Josef Alois Schupeter, la cual expone de la siguiente manera, aquel sistema institucional de gestión de las decisiones políticas que realiza el bien común dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad. Como podemos notar en las mismas, existen tres componentes en común. En primer término, el pueblo o la población. En segundo término, el gobierno. Y en el tercero, no menos importante, la decisión colectiva acerca de sus intereses. Entonces, en este sentido, se han realizado mecanismos en donde los ciudadanos tomen decisiones acerca de su conveniencia dentro de la democracia territorial. Dejando como precedente y de manifiesto a lo anterior, me gustaría direccionarme a la siguiente figura jurídica. Los consejos de colaboración municipal, mismos que se encargan de asegurar la participación ciudadana, como la menciona el vigésimo cuarto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. En el presente, fundado en el título tercero de los órganos auxiliares de colaboración municipal, capítulo segundo de los consejos de colaboración municipal, en su artículo 83, que a la letra señala, en cada municipio podrán funcionar uno o varios consejos de colaboración municipal en el reglamento que expide el ayuntamiento. Se señalarán disposiciones de acuerdo con sus necesidades que regulen lo dispuesto en este capítulo. El presidente o presidenta municipal, con el acuerdo de la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, convocará públicamente a los vecinos del pueblo, comunidad, zona de marcación, colonia, fraccionamiento o barrio para la integración de los consejos de colaboración municipal. Las organizaciones y agrupaciones representativas de los principales sectores sociales y de la comunidad podrán acreditar a su representante dentro de los consejos...

La Secretaria Municipal, Litzahaya Saraí Montañó Olvera, solicitó a la regidora Ana Inés Álvarez Monter respetar el tiempo máximo de intervención establecido en el reglamento, recordándole que sólo se cuentan con tres minutos para presentar su participación. Le pidió concluir su exposición y guardar su iniciativa, reiterando el llamado al respeto del acuerdo aprobado previamente por el cabildo.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, reiteró el exhorto a respetar los acuerdos sobre tiempos y número de intervenciones. En relación con la propuesta de la regidora Ana Inés Álvarez Monter, destacó que la participación ciudadana es fundamental para los gobiernos de la Cuarta Transformación y que ya existen mecanismos establecidos como el COPLADEM y los plebiscitos. Señaló que la iniciativa presentada carece de las disposiciones reglamentarias de la Ley Orgánica Municipal, como el número de integrantes, criterios de elección y funcionamiento de los consejos, por lo que sugirió trabajar dichos elementos antes de volver a presentar la propuesta.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter aclaró que su propuesta contempla que el asunto sea turnado a las comisiones conjuntas de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, así como la de Participación

Ciudadana, con el objetivo de planear y elaborar las estrategias necesarias para su correcta implementación conforme a la ley.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, sugirió que antes de turnar la propuesta a la Comisión de Participación Ciudadana, se realice primero su adecuada fundamentación, ya que, en su opinión, la iniciativa está incompleta en la forma en que fue presentada.

Con 5 votos a favor y 9 en contra no se aprueba turnar a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares la planeación y elaboración estratégica de los consejos de Colaboración Municipal.

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA TURNAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA LA PROPUESTA PARA GENERAR UN FONDO DE ACCIONES PARA BACHEO.

Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, informó que el programa de bacheo es una acción continua de la administración, destacando que ya se realizaron trabajos en los extremos del área cercana al Hospital del Altiplano, quedando pendiente solo la parte frontal. Explicó que el avance del bacheo se ve afectado por la disponibilidad de cuadrillas del Gobierno del Estado, que atienden a los 84 municipios. Mencionó que se cuenta con mezcla adquirida por el municipio, pero también se depende de solicitudes al Estado de Hidalgo y a PEMEX. Invitó a la regidora a colaborar mediante la gestión ante PEMEX para obtener donativos de mezcla asfáltica, lo cual agilizaría los trabajos.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter expresó su disposición a integrarse activamente en los trabajos municipales, y solicitó que **el tema del bacheo sea turnado a la Comisión de Hacienda**, con el fin de conocer el recurso disponible, las partidas asignadas y su posible alcance. Señaló la importancia de tener acceso completo a dicha información para poder realizar una gestión efectiva, especialmente considerando que en ocasiones anteriores no se les proporcionó toda la documentación. Aceptó la invitación de la presidenta para colaborar en gestiones ante PEMEX y reiteró su compromiso para contribuir a mejorar las condiciones de las vialidades del municipio.

Regidor Vicente Maravilla Flores aclaró que la dificultad en el suministro de mezcla asfáltica para el bacheo no obedece a un tema presupuestal, sino a la saturación del mercado. Explicó que al inicio del año muchas obras estatales limitaron la disponibilidad de mezcla, y actualmente, debido a la baja demanda, las plantas asfaltadoras no consideran rentable operar para pedidos pequeños como los requeridos para bacheo. Reiteró que el recurso económico existe y que, si alguien conoce proveedores capaces de suministrar mezcla en pequeños volúmenes de forma constante, se agradecería compartir la información para poder avanzar con este servicio prioritario.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez reconoció el conocimiento técnico del regidor Ing. Vicente Maravilla en temas de obras públicas y le solicitó, de manera respetuosa, que comparta con los integrantes de la Comisión de Obras Públicas la información que ha expuesto, proponiendo incluso que sea mediante una mesa de trabajo. Señaló la importancia de contar con datos precisos para informar adecuadamente a la ciudadanía, evitando especulaciones por falta de información.

Presidenta Municipal, María Zorayda Robles Barrera, reiteró que la problemática del bacheo no es de índole presupuestaria, sino operativa, relacionada con la disponibilidad de cuadrillas. Por ello, manifestó su voto en contra de turnar el tema a la Comisión de Hacienda. Aclaró que ello no impide el acceso a la información financiera correspondiente, siempre que sea solicitada de forma adecuada y respetuosa. Asimismo, invitó a la regidora Lizbeth a realizar las solicitudes pertinentes, destacando que no solo el regidor tiene información, sino también los directores de área, quienes tienen disposición para colaborar.



Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez informó que ha solicitado información a diversas áreas, incluyendo Obras Públicas y Tesorería, mediante oficios con acuse de recibo, pero hasta la fecha no ha recibido respuesta. Señaló que desconoce el fundamento legal del plazo de 40 días para la entrega de información, y resaltó que el acceso a dicha información es indispensable para ejercer sus funciones como regidora y colaborar efectivamente con las acciones del ayuntamiento.

Con 5 votos a favor y 9 en contra no se aprueba el turnar a la Comisión Permanente de Hacienda la propuesta para generar un fondo de acciones para bacheo.

9.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, LA CONTRATACIÓN DE DOS PERSONAS ASESORAS POR CUALQUIER MODALIDAD DE PAGO: UNA EN MATERIA JURÍDICA Y OTRA EN MATERIA CONTABLE Y HACENDARIA, PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES.

La Presidenta Municipal, Mtra. María Zorayda Robles Barrera, informó al síndico que cuenta con el apoyo del abogado Agís como asesor del ayuntamiento, así como de personal técnico con perfiles en contaduría, finanzas e ingeniería, disponibles para brindar asesoría cuando se requiera. Aclaró que dicho personal no está asignado de manera exclusiva, pero sí dispuesto a colaborar. Asimismo, señaló que el capítulo 1000 ha sido rebasado por la carga administrativa, lo que limita la contratación de personal operativo como albañiles y fontaneros, y que se busca no incurrir en faltas a las leyes financieras.

Regidora María Gloria Hernández Madrid enfatizó la importancia de hacer un uso adecuado de los recursos públicos, establecer prioridades y distinguir claramente las funciones del ayuntamiento como órgano colegiado con representación popular, respecto a la administración municipal. Señaló que el ayuntamiento debe contar con una estructura de apoyo compuesta por personal de confianza de sus integrantes, de manera similar a la estructura que acompaña a la presidenta municipal. Destacó la necesidad de que el síndico, por la naturaleza jurídica y hacendaria de su función, cuente con un equipo propio de apoyo para atender notificaciones, observaciones y gestiones ante órganos fiscalizadores. Expresó su respaldo a esta propuesta, basada en su experiencia como exsíndico, subrayando que contar con personal de confianza garantiza eficiencia y responsabilidad en el cumplimiento de las funciones del ayuntamiento.

Síndico Procurador Ing. Joel Pastor Fernández Peñuñuri respaldó la postura de que debe contar con personal de su entera confianza para el manejo de documentación sensible y la responsabilidad jurídica que implica su cargo. Señaló que no aceptará personal impuesto por otros, ya que debe responder por los documentos y acciones que se generan en su función. Subrayó la importancia de respetar la autonomía de la sindicatura, así como se respeta la de la presidencia municipal y sus directores, y solicitó que se le permita designar a su propio equipo. Añadió que, en su momento, presentará formalmente los argumentos para sustentar su petición.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter expresó su respaldo a la solicitud del síndico respecto a contar con personal de su confianza, destacando que sus funciones y responsabilidades legales son distintas a las de los regidores. Señaló que la falta de confianza en el personal actual del ayuntamiento afecta el correcto funcionamiento de este. Subrayó la importancia de atender la petición del síndico para garantizar el cumplimiento adecuado de sus obligaciones y reiteró que, al igual que la presidencia, la sindicatura requiere un equipo propio para cumplir con sus funciones en beneficio del municipio de Apan.



La regidora **Samantha Alonso Noriega** señaló la importancia de considerar un proyecto financiero que permita evitar el exceso de personal en áreas no prioritarias, con el fin de reasignar recursos a áreas estratégicas como la sindicatura, la cual maneja documentos de alta relevancia y sensibilidad para el municipio. Propuso que este aspecto sea tomado en cuenta durante la revisión de proyectos en las distintas comisiones.

Con 5 votos a favor y 9 en contra no se aprueba acuerdo económico mediante el cual se autoriza a la Sindicatura del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, la contratación de dos personas asesoras por cualquier modalidad de pago: una en materia jurídica y otra en materia contable y hacendaria, para brindar asistencia técnica en el ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales.

10.- ASUNTOS GENERALES.

Se hizo la solicitud por parte de la regidora **Ana Inés Álvarez Monter**

➤ OBLIGATORIO

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter manifestó su inconformidad por la exclusión en la integración de comités, señalando que esto responde a intereses particulares y a discrepancias con su forma de actuar. Indicó que existen responsables de la situación actual y que la ciudadanía y autoridades lo evidenciarán. Afirmó que continuará haciendo propuestas y señalando lo que considere incorrecto.

Solicitud por parte de la regidora **Lizbeth de Santiago Méndez**

➤ FERIA DEL MAGUEY, EL PULQUE Y LA CEBADA 2025

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez abordó las observaciones públicas sobre los daños en la calle Reforma tras la realización de la feria del Maguey, la Cebada y el Pulque 2025. Defendió la calidad y legalidad de la obra, la cual cuenta con registros, bitácoras y validación de la Contraloría del Estado. Señaló que la obra fue diseñada para evitar futuras afectaciones al concreto hidráulico y mejorar la red de agua y drenaje. Invitó a la presidenta a verificar físicamente los trabajos realizados y exhortó a ejecutar las reparaciones necesarias en pavimento y áreas verdes. Rechazó el uso de este tema como "cortina de humo" ante problemas estructurales del sistema de agua en el municipio y concluyó que su intervención fue con datos precisos y en ejercicio de sus funciones como regidora.

Solicitud por parte de la regidora **María Gloria Hernández Madrid**

➤ COMISIÓN DE HACIENDA

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid reiteró su solicitud para que la tesorera municipal comparezca ante el cabildo y presente el estado de la hacienda pública, tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior en sus artículos 103 y 104. Señaló que, a ocho meses de administración, no se ha presentado el corte de caja mensual con el visto bueno del síndico, lo cual representa una omisión grave. Cuestionó la falta de exigencia por parte de la Comisión de Hacienda y advirtió sobre la existencia de una carpeta de investigación relacionada con una transferencia no informada. Asimismo, expresó preocupación por la falta de equipamiento básico para la policía municipal, como uniformes y combustible, lo cual limita su desempeño. Finalizó solicitando que se defina fecha para la comparecencia de la tesorera y la entrega mensual de los informes financieros, en cumplimiento de la normatividad.

Solicitud por parte de la regidora **Samantha Alonso Noriega**

➤ REPARACIÓN DE CALLES UTILIZADAS EN FERIA DEL MAGUEY, EL PULQUE Y LA CEBADA 2025.



Regidora Samantha Alonso Noriega solicitó que, en atención a su oficio del 4 de abril, se realicen de forma inmediata las reparaciones correspondientes a los daños causados en la calle Reforma durante la instalación de la feria. Señaló que el tramo comprendido desde la secundaria Miguel Hidalgo hasta la esquina con Aldama presenta daños considerables en el pavimento, atribuidos a la colocación de estacas y estructuras. Enfatizó la necesidad de que el prestador del servicio se responsabilice por las afectaciones a la infraestructura.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano informó que la Dirección de Protección Civil emitió un dictamen que indica que no se registraron daños estructurales en la zona señalada. Propuso realizar una inspección física del lugar con los integrantes de la Comisión correspondiente e invitó a las y los interesados a sumarse. Asimismo, ofreció compartir el dictamen recibido para mayor transparencia.

Regidora Samantha Alonso Noriega solicitó que se le haga llegar el dictamen emitido por Protección Civil y ofreció compartir fotografías que evidencian los daños al pavimento causados por la instalación de estructuras, destacando que estos hoyos afectan negativamente la infraestructura recientemente rehabilitada. Recordó que ya había advertido sobre este riesgo en un oficio anterior, y que la presidenta también había señalado la importancia de preservar las calles nuevas. Asimismo, pidió que se establezca una fecha para la inspección física propuesta, recordando que forma parte de la Comisión de Hacienda y Obras Públicas, aunque no ha sido convocada a ninguna reunión.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Decimoséptima Sesión Ordinaria Pública, siendo las 20 horas con 09 minutos del día 07 de mayo del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

Verónica

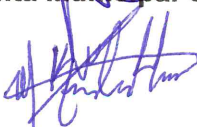
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.



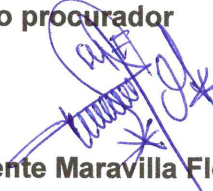
C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



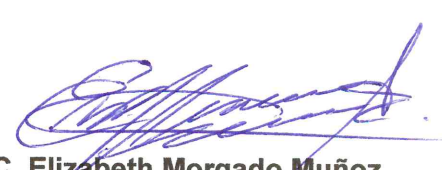
C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Samantha Alonso Noriega
Regidor

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora